

# Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 19 de octubre de 2015

Número 4387-IIBis

## **CONTENIDO**

#### **Mociones suspensivas**

Respecto al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 19 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que presenta la diputada Mirza Flores Gómez del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

# Anexo II Bis

Lunes 19 de octubre

Molion MC 19-bis

MOCIÓN SUSPENSIVA AL ARTÍCULO \_"UNICO"\_, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE \_ADICIONA EL ARTÍCULO 19 BIS DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA\_.

MIRZA FLORES GÓMEZ, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento la siguiente Moción Suspensiva al Artículo único del Dictamen por el que se Adiciona el artículo 19 Bis Inciso I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad SECRETARIA TÉCN PRESIDENCIA DE LA MESA

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La propuesta de dictamen presentada no asegura la transparencia que tanto se menciona, en virtud de que señala solamente el destino de hasta el 70% de los remanentes del Banco de México a deuda pública o a déficit o a ambos.

El recurso del procedimiento legislativo que estoy solicitando para interrumpir la discusión de este dictamen puesto a consideración del Pleno tiene los siguientes motivos:

Primero, la gran omisión es no señalar la obligación de enterar a esta honorable Cámara de Diputados los montos exactos que se destinarán antes de ejecutar esos asientos o bien señalar el sustento jurídico para omitir esta comunicación.

Compañeros Diputados, esta omisión NO ES TRANSPARENCIA por más que quiera maquillarse; ¿dónde queda el compromiso de transparentar por parte del Gobierno Federal, si no se comunica la propuesta de montos y porcentajes a aplicar antes de hacerlo a este Honorable Parlamento? Pues resulta evidente, que no sólo es de redacción sino también de intención, que se quiere ejercer una discrecionalidad total para aplicar ese "hasta 70% de los remanentes".

Transparencia de los ingresos públicos Compañeros Diputados es enterar a esta Cámara de donde provienen los aprovechamientos. Transparencia es reportar un desglose claro y adecuado de esos recursos y nada de ello se habla en la propuesta de dictamen.

Segundo, la Secretaría de Hacienda ya analizó la situación económica, realizó estimaciones sobre deuda pública y déficit, más aún propone un déficit por 577 mil 192 millones de pesos que afirma representa 3 por ciento del PIB estimado 2016.

Tercero, la Secretaría de Hacienda señala en el balance público del paquete económico entregado a esta Cámara de Diputados que si no se considera la inversión en proyectos de alto impacto, el déficit público es por 96 mil 703 millones de pesos equivalente al 0.5 por ciento del PIB 2016.

Cuarto, la misma Secretaría de Hacienda considera que este desempeño está en línea con la trayectoria decreciente comprometida por el Ejecutivo Federal en 2013. Entonces ¿por qué no reorientar esos remanentes a inversión? o ¿es qué todos los cálculos, estudios y estimaciones presentados por la Secretaría de Hacienda sobre deuda y déficit no son confiables?

Si es así, entonces el tema es grave y lo que tenemos en debate no es el destino ni la transparencia de los remanentes del Banco de México, si no la base de dos rubros importantes presentados a este honorable recinto para su aprobación como son los casos de Deuda Pública y Déficit. ¡NO decirlo claro, si es irresponsable!

Como irresponsable es negarse a cambiar un modelo de política social que ya está agotado, que no es capaz de mermar los golpes a la población por parte de una política fiscal restrictiva que sólo genera falta de empleo, salarios insuficientes y muchas carencias básicas para millones de hogares humildes.

Solicito se Suspendia ESTEDICIMENT Es Cuanto LOS MEXICAMOS ESTAN CAMBADOS Sr Presidente DE MA OPACIDAD DE LA FALTA DE TRANSPARENCIA UNS. Pips L'enen LA PALABRA

	,	
	·	
		i

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura

#### Junta de Coordinación Política

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

#### Mesa Directiva

**Diputados:** Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, Morena; Verónica Delgadillo García, Movimiento Ciudadano; María Eugenia Ocampo Bedolla, Nueva Alianza; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

#### Secretaría General

#### Secretaría de Servicios Parlamentarios

#### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, Edición: Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. Domicilio: Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. Dirección electrónica: http://gaceta.diputados.gob.mx/